

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 247 /

EN CONCON, 30 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°2031, de fecha 31 de agosto de 2016, que solicita licitar los servicios de "Suministro de Impresión de Material Gráfico" solicitado por el Departamento de Eventos Municipales, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- F. Decreto Alcaldicio N° 2530, de fecha 03 de noviembre del 2016, que declara desierta la Licitación Pública N° ID 2594-54-LE16, de fecha de publicación 21 de septiembre de 2016.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-62-LE16, de fecha de publicación 08 de noviembre de 2016.
- H. Se registran 17 consultas a través del foro de consultas de la licitación en curso, las cuales son contestada en su totalidad.
- I. En apertura de ofertas, se registra la participación de ocho ofertas, de los siguientes oferentes:
 - 1.- Alvaro Hugo Mizgier Hochschild, RUT: 6.060.811-3.
 - 2.- Producciones Digitales S.A. RUT: 76.037.746-5.
 - 3.- Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada RUT:76.106.068-6.
 - 4.- Inversiones Guerra Limitada RUT: 76.167.049-2.
 - 5.-Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar E.I.R.L. RUT: 76.180.386-7.
 - 6.-Servicios Publicitarios A Color Limitada, RUT: 76.307.523-0.
 - 7.-Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT:76.805.650-1.
 - 8.-Imprenta Grecia S.A. RUT:96.863.050-4.
- J. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-62-LE16, de fecha 23 de enero de 2017, con providencia alcaldicia, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, Directora de DIDECO y Encargada de Eventos, en consideración al error en las Bases Administrativas, recomendó que se declare inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes, declarando así la DESERCIÓN de la Licitación Publica ID 2594-62-LE16.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-62-LE16**, denominada "**SUMINISTRO DE IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO**" declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:
 - Alvaro Hugo Mizgier Hochschild, RUT: 6.060.811-3.
 - Producciones Digitales S.A., RUT: 76.037.746-5.
 - Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada, RUT: 76.106.068-6.
 - Inversiones Guerra Limitada, RUT: 76.167.049-2
 - Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar E. I. R. L., RUT: 76.180.386-7.
 - Servicios Publicitarios A`Color Limitada, RUT: 76.307.523-0.
 - Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT: 76.805.650-1.
 - Imprenta Grecia S.A., RUT: 96.863.050-4.

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Administración y Finanzas
 3. DIDECO
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>